

República de Chile I, Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.704 / 2014.

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 187/2014, de fecha 03 de Marzo de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña María Valencia Flores, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en (concepto de devolución de pasajes correspondiente al mes de Marzo, por traslados con su hija Karina Valencia Valencia a Teletón Valparaíso y Centro de Atención ISV.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de María Valencia Flores, Cédula Nacional de Identidad Nº por un valor de \$ 39.300.- (treinta y nueve mil trescientos pesos).

使是到

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.002, denominado Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO
Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 1704.2014.

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHINO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / SEC / ffd.-